



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0 Colombiano

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

RESOLUCIÓN No.47 Agosto 28 del 2024

Torneo Internacional de Titulados “ITT” Distrito Capital 2024

Torneo Internacional IRT Distrito Capital 2024

Torneo clasificatorio al Mundial de Cadetes 2024

Por la cual se reglamenta los torneos antes mencionados, a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 18 al 22 de Septiembre del 2024

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2024, se debe organizar y reglamentar los campeonatos ITT e IRT Distrito Capital, así como el campeonato clasificatorio al Mundial de Cadetes – Bogotá, del 18 al 22 de Septiembre del 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 El **Torneo Internacional de ITT Distrito Capital** por sus siglas en inglés (International Title Tournament), a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 18 al 22 de Septiembre del 2024, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, y con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá. La sede del ITT será el Centro comercial Outlet Factory de las Américas, ubicado en Av. de las Américas #62-84, adyacente a la plazoleta de comidas, tercer piso. Sólo podrán participar jugadores con ELO igual o mayor a 2000 puntos según el rating FIDE, o quienes ostenten el título de IM o WIM.
- 1.2 El **Torneo IRT Distrito Capital** por sus siglas en inglés (International Rating Tournament), a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 19 al 22 de Septiembre del 2024, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez –





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

FECODAZ, y con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá. La sede del IRT será el Centro comercial Outlet Factory de las Américas, ubicado en Av. de las Américas #62-84, adyacente a la plazoleta de comidas, tercer piso. Sólo podrán participar jugadores con ELO menor a 2000 puntos según el rating FIDE.



Fotos del lugar de juego

1.3 El Torneo clasificatorio al mundial de cadetes, a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 19 al 22 de Septiembre del 2024, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, y con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá. La sede será el Centro comercial Outlet Factory de las Américas, ubicado en Av. de las Américas #62-84, adyacente a la plazoleta de comidas, tercer piso. Sólo podrán participar jugadores de las categorías **Sub8** (Nacidos en el año 2016 o después), **Sub10** (Nacidos en el año 2014 o después) y **Sub12** (Nacidos en el año 2012 o después).

1.4 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO DE TORNEO ITT DISTRITO CAPITAL: Se Jugará con el sistema suizo a 9 rondas.





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0 Colombiano

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

2.2. SISTEMA DE JUEGO DE TORNEO IRT DISTRITO CAPITAL: Se Jugará con el sistema suizo a 7 rondas.

2.3 SISTEMA DE JUEGO DE TORNEO CLASIFICATORIO AL MUNDIAL DE CADETES: Se Jugará con el sistema suizo a 7 rondas. Las categorías serán: Sub8, Sub10 y Sub12. Cada categoría se jugará por aparte, tanto en absoluto, como en femenino.

2.4 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas de los torneos deben jugarse con reloj electrónico, a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.5 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

- ✓ 1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
- ✓ 2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
- ✓ 3. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
- ✓ 4. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).

2.6 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

2.7 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

2.8 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo de torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.9. DEL BYE: Se permiten byes de medio punto para la primera ronda.





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

FECHA LIMITE PAGO	ITT	IRT	Clasificatorio al Mundial de Cadetes
Lunes 9 de Septiembre de 2024	\$100.000	\$100.000	
Lunes 16 de Septiembre de 2024	\$120.000	\$120.000	\$80.000

Parágrafo1: Los Maestros Internacionales (IM) y Grandes Maestros (GM) no pagan inscripción.

Parágrafo 2: Los niños que obtuvieron los títulos de campeones nacionales Sub8, Sub10 y Sub12 este año, podrán participar con inscripción gratuita.

3.3. Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carnet FECODAZ, sus respectivos valores de inscripción. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de FECODAZ antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO. El valor de inscripciones del ITT e IRT serán destinadas para cubrir principalmente los gastos del torneo, y en caso de que hayan utilidades, se repartirá entregando el 70% para la Liga de Ajedrez de Bogotá, y el 30% para el fondo de FECODAZ. Las inscripciones recaudadas para los torneos clasificatorios al Mundial de Cadetes se destinarán principalmente para cubrir gastos de los torneos, y en caso de que haya utilidades, se destinaran como fondo del viaje de los niños al Mundial.

Para que la inscripción sea oficial deberá diligenciar y subir el respectivo soporte de pago AL SIGUIENTE LINK.

<https://forms.gle/5GMfuw2bR9gNTviZ6>





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0 Colombiano

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Consignar **A la Cuenta de ahorros Bancolombia.**



Tener en cuenta que, si es un participante que TIENE DERECHO en el soporte de pago debe subir un documento en PDF o Imagen que especifique porque no paga.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

ITT (\$)	
1°	4.000.000 + trofeo
2°	2.400.000
3°	1.800.000
4°	900.000
5°	700.000
Mejor Dama	700.000

IRT (\$)	
1°	3.000.000 + trofeo
2°	2.000.000
3°	1.100.000
4°	800.000
5°	700.000
6°	600.000
7°	500.000
8°	400.000
9°	300.000
10°	200.000





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Mejor Sub1800	500.000
2do Mejor Sub1800	300.000
Mejor Sub1600	500.000
2do Mejor Sub1600	300.000
Mejor Senior +50	500.000
2do. Mejor Senior+50	300.000
1ra Mejor Dama	600.000
2da mejor Dama	500.000
3ra Mejor Dama	400.000
Mejor Sub-20	500.000
Mejor deportista Liga Bogotá	500.000

Parágrafo: Ningún jugador podrá cobrar más de un premio. En caso de tener derecho a 2 premios con un mismo valor, se le dará prioridad al de su categoría.

ARTICULO QUINTO: DERECHOS

- Sólo podrán ganar derechos de representación internacional, los deportistas que jueguen los torneos clasificatorios al mundial de cadetes.
- Los Campeones de cada rama, de cada categoría (Sub8, Sub10 y Sub12), serán los deportistas oficiales en el Mundial de Cadetes a realizarse Montesilvano, Italia, del 14 al 27 de noviembre (tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación).

Parágrafo: Los anteriores derechos estarán sujetos a la aprobación de recursos en el marco del convenio que se suscribirá entre la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ) y el Ministerio del Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	ITT
Miércoles 18 de septiembre	3:45 p.m.	Reunión informativa
Miércoles 18 de septiembre	4:00 p.m.	1ª Ronda
Jueves 19 de septiembre	9:00 a.m.	2ª Ronda
Jueves 19 de septiembre	4:00 p.m.	3ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	9:00 a.m.	4ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	4:00 p.m.	5ª Ronda





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0 Colombiano

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Sábado 21 de septiembre	9:00 a.m.	6ª Ronda
Sábado 21 de septiembre	4:00 p.m.	7ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	8:00 a.m.	8ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	3:00 p.m.	9ª Ronda
Clausura	7:30 p.m.	

FECHA	HORA	IRT
Jueves 19 de septiembre	4:00 p.m.	1ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	9:00 a.m.	2ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	4:00 p.m.	3ª Ronda
Sábado 21 de septiembre	9:00 a.m.	4ª Ronda
Sábado 21 de septiembre	4:00 p.m.	5ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	8:00 a.m.	6ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	3:00 p.m.	7ª Ronda
Clausura	7:30 p.m.	

FECHA	HORA	Clasificatorio Mundial
Jueves 19 de septiembre	4:00 p.m.	1ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	9:00 a.m.	2ª Ronda
Viernes 20 de septiembre	4:00 p.m.	3ª Ronda
Sábado 21 de septiembre	9:00 a.m.	4ª Ronda
Sábado 21 de septiembre	4:00 p.m.	5ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	8:00 a.m.	6ª Ronda
Domingo 22 de septiembre	3:00 p.m.	7ª Ronda
Clausura	7:30 p.m.	

Parágrafo: La inauguración oficial del evento se realizará el jueves 19 de septiembre, a las 3:20 PM, e inmediatamente se hará una reunión informativa para los torneos IRT y clasificatorio al Mundial de Cadetes.

ARTÍCULO SEPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ, Autoridades Disciplinarias.

Director: Oscar Enrique Consuegra Agredo – Vocal de FECODAZ

Arbitro Principal: Al Pablo Ruíz





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: Definidos por FECODAZ y Liga de Ajedrez de Bogotá.

Comité de Apelaciones: Director del torneo, Delegado de FECODAZ o su representante, Delegado Principal y Suplente de las Ligas participantes.

Trasmisión: Guillermo Ribero.

Parágrafo 1: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO OCTAVO:

Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO NOVENO:

Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DECIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente FECODAZ

KELLY ORTIZ MAZA
secretaria

